

VISTO:

Que es necesario finalizar con la pintura de la fachada de la Escuela René Favaloro, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la obra supera lo autorizado por Ordenanza de presupuesto año 2017, siendo el mismo de aproximadamente \$ 247.000,- (pesos doscientos cuarenta y siete mil)

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS TRIBUTACIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
**ORDENANZA Nº 2960 /17**

Art. 1º.- LLAMESE a licitación privada para la mano de obra para :

Pintura del total de la mampostería exterior de frentes y contrafrentes, las aberturas y rejas de la Escuela Rene Favaloro.

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes contribuyentes:

- FABIO FORESSI
- JONATHAN CORIA
- LH SERVICIOS DE JOAQUIN LEGUIZAMON

Art. 3º.- Los oferentes deberán presentar las propuestas en Sobre Cerrado en el Departamento de Compras en el día y hora que este departamento establezca.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 17 días del mes de Abril del año 2017.-